

RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de transmisiones de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda (Servicio de Vivienda), sita en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23, pudiendo conocer el contenido íntegro de acto.

Contra las mencionadas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	TRANSMISIONES
BLANCO MARTINEZ FRANCISCO	02828028V	29-TV-0166/11
M.ª RAQUEL FOLGOSO MENCIA	72714247T	29-TV-0167/11
SALVADOR LOPEZ SANCHEZ	27327582V	29-TV-0170/11
MARCOS J. JIMENEZ RUIZ	74920166N	29-TV-0307/11
MIGUEL A. BENITEZ REINA	78215555F	29-TV-0016/12
ANDRES DIAZ GARRIDO	25101297V	29-TV-0021/12

Málaga, 23 de febrero de 2012.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, Yolanda Agudo Pérez.

RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de descalificaciones de viviendas protegidas a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, significándole que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguientes al de la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Málaga (Servicio de Vivienda), sita en Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23, pudiendo conocer el contenido íntegro de acto.

Contra las mencionadas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	DESCALIFICACIÓN
ANTONIO ARROYO RUIZ	24793141S	29-DS-0354/11
M.ª CARMEN ACEVEDO RODRIGUEZ	00075553K	29-DS0380/11
MANUEL MARTÓN MARTÍN	24774591D	29-DS0395/11
JUAN GUERRERO ROBLES	25028168M	29-DS-0021/12

Málaga, 23 de febrero de 2012.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, Yolanda Agudo Pérez.

ANUNCIO de 1 de marzo de 2012, de la Dirección General de Urbanismo, de apertura del periodo de información pública del Plan Especial de Interés Supramunicipal de Ordenación del Sector 2 «Buenavista» del Centro de Transporte de Mercancías de interés autonómico de Málaga.

La Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, mediante Resolución de esta misma fecha, ha aprobado con carácter inicial el Plan Especial de Interés Supramunicipal de ordenación del Sector 2 «Buenavista» del Centro de Transporte de Mercancías de Interés Autonómico de Málaga, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.1 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

En cumplimiento de lo dispuesto en la citada Resolución, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 32.1.2.ª y 39 de la citada Ley 7/2002, de 17 de diciembre, el documento del Plan Especial aprobado inicialmente se somete al trámite de información pública a efectos de que cualquier persona pueda examinarlo y formular, en su caso, las alegaciones u observaciones que estime pertinentes durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

La documentación del Plan Especial se encuentra a disposición del público, en horario de 9,00 a 14,00 horas, en la sede de la Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, sita en Sevilla, avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, 3.ª planta, así como en la de la Delegación Provincial en Málaga de la misma Consejería, sita en la calle Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23, Málaga.

Asimismo, esta documentación se podrá consultar en la página web de esta Consejería, área urbanismo (www.junta-deandalucia.es/obraspublicasyvivienda).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 1 de marzo de 2012.- El Director General, Daniel Fernández Navarro.

ANUNCIO de 29 de febrero de 2012, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Pro-

cedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (C/ Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, Sevilla).

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

Sevilla, 29 de febrero de 2012.- La Directora General, Josefa López Pérez.

A N E X O

R. ALZADA	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PTO. INFRINGIDO	SANCION €
DGIT/000078/2009	19/03/2009	TRANS. SUHIBET, S.L.	AVDA. CARLOS III,143,1 04740 ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)	140.6	4.601,00
DGIT/000079/2009	19/03/2009	TRANS. SUHIBET, S.L.	AVDA. CARLOS III,143,1 04740 ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)	140.6	4.601,00
DGIT/000080/2009	19/03/2009	TRANS. SUHIBET, S.L.	AVDA. CARLOS III,143,1 04740 ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)	140.6	4.601,00
DGIT/000646/2010	25/11/2010	LAURO-LOGISTIC IV, S.L.	CL.FINCA LA MAQUINA,11 29130 ALHAURIN DE LA TORRE (MALAGA)	142.3	301,00
DGIT/000647/2010	25/11/2010	LAURO-LOGISTIC IV, S.L.	CL.FINCA LA MAQUINA,11 29130 ALHAURIN DE LA TORRE (MALAGA)	141.6	1.501,00
DGIT/000648/2010	25/11/2010	LAURO-LOGISTIC IV, S.L.	CL.FINCA LA MAQUINA,11 29130 ALHAURIN DE LA TORRE (MALAGA)	142.3	301,00
DGIT/000649/2010	25/11/2010	LAURO-LOGISTIC IV, S.L.	CL.FINCA LA MAQUINA,11 29130 ALHAURIN DE LA TORRE (MALAGA)	140.6	4.601,00
DGIT/000687/2010	25/11/2010	JOSE MARIA PEREIRA GARCIA	PLAZA DE ESPAÑA, N°14 21830 BONARES (HUELVA)	140.6	4.601,00
DGIT/000778/2010	13/01/2011	AUTO ANDALUCIA, S.L.	C/ HORNO ESPADERO N° 18, 2° B 18005 GRANADA (GRANADA)	140.6	4.601,00
DGIT/000779/2010	13/01/2011	AUTO ANDALUCIA, S.L.	C/ HORNO ESPADERO N° 18, 2° B 18005 GRANADA (GRANADA)	140.6	4.601,00
DGIT/000780/2010	13/01/2011	AUTO ANDALUCIA, S.L.	C/ HORNO ESPADERO N° 18, 2° B 18005 GRANADA (GRANADA)	140.6	4.601,00
DGIT/000781/2010	13/01/2011	AUTO ANDALUCIA, S.L.	C/ HORNO ESPADERO N° 18, 2° B 18005 GRANADA (GRANADA)	140.6	4.601,00

ANUNCIO de 29 de febrero de 2012, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Tramitados los expedientes sancionadores contra las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación de la resolución, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se hace pública en Anexo adjunto la notificación de la resolución de los expedientes sancionadores imponiendo las sanciones que se especifican en el mismo.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Sevilla, 29 de febrero de 2012.- La Directora General, Josefa López Pérez.

A N E X O

EXPEDIENTES	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PTO. INFRINGIDO	SANCION €
DGIT/000612/2011	19/09/2011	TROPITRANS 2007, SL	C/ PABLO PICASSO N° 6, BAJO A 18600 MOTRIL(GRANADA)	143.1	4601,00
DGIT/000644/2011	19/09/2011	NEBRIXA LOGÍSTICA Y SERVICIOS,S.L.	SIERRA NEVADA, 16 41740 LEBRIJA (SEVILLA)	140.6	4601,00
DGIT/000645/2011	19/09/2011	NEBRIXA LOGÍSTICA Y SERVICIOS,S.L.	SIERRA NEVADA, 16 41740 LEBRIJA (SEVILLA)	140.6	4601,00
DGIT/000646/2011	19/09/2011	NEBRIXA LOGÍSTICA Y SERVICIOS,S.L.	SIERRA NEVADA, 16 41740 LEBRIJA (SEVILLA)	140.6	4601,00
DGIT/000647/2011	19/09/2011	NEBRIXA LOGÍSTICA Y SERVICIOS,S.L.	SIERRA NEVADA, 16 41740 LEBRIJA (SEVILLA)	140.6	4601,00
DGIT/000660/2011	19/09/2011	MOLINA TRADICIÓN, S.L.	CRTA. BAILEN MOTRIL KM.23 23639 JAEN (JAEN)	140.6	4601,00
DGIT/000661/2011	19/09/2011	MOLINA TRADICIÓN, S.L.	CRTA. BAILEN MOTRIL KM.23 23639 JAEN (JAEN)	140.6	4601,00
DGIT/000662/2011	19/09/2011	MOLINA TRADICIÓN, S.L.	CRTA. BAILEN MOTRIL KM.23 23639 JAEN (JAEN)	140.6	4601,00
DGIT/000801/2011	22/09/2011	CAMPOS PALMA, JOSE	AVDA GRANADA 1,5 18170 JUN (GRANADA)	141.19	1.001,00